

ella, me ha asociado á los señores Juan de Dios Echeverri y German Bravo, socios que pertenecieron á la casa comisionista de "Echeverri y Bravo," que se ha liquidado al efecto; y la sociedad ha quedado legalmente establecida por escritura de esta misma fecha, otorgada ante el Notario primero, señor Rafael Jaramillo M., bajo el número 1,591 y debidamente registrada.

La casa girará bajo la razón social, de **JORGE BRAVO & COMPAÑIA**.

y la siguiente relación impondrá al comercio y á sus relacionados de la especie de negocios y especialidades á que se consagrará con especialidad, y de las bases y condiciones de su despacho en los ramos de consignaciones, comisiones y corretaje.

Medellin, 28 de Junio de 1878.

JORGE BRAVO.

HORAS DE DESPACHO PERMANENTE, DE LAS SEIS DE LA MAÑANA A LAS SEIS DE LA TARDE.

Las operaciones y negocios de que se ocupará nuestra casa con más especialidad serán:

Juicios de Capellanías ante la Curia Eclesiástica y los Tribunales civiles, hasta obtener el título respectivo, haciendo los gastos por cuenta de la Casa ó por vía de anticipación, según los casos.—Comisión convencional.

Práctica de diligencias ante las oficinas nacionales para solicitar el Reconocimiento de la Renta Abundante, la liquidación y el pago de los intereses ó réditos á que tengan derecho las Iglesias, las Capellanías de fundaciones y los Colegios, Hospitales, Escuelas, Corporaciones municipales y demás entidades, por los créditos á su favor, provenientes de Censos redimidos en el Tesoro de la Unión.—Comisión convencional.

Retención de censos en el Tesoro nacional, formando los respectivos expedientes, bien sea á comisión ó por contratos fijos.

Compra y venta de Billetes de crédito del Estado.—Comisión, cuarto por ciento.

Remate de fondos de amortización de la deuda pública del Estado con Billetes de crédito.—Comisión, cuarto por ciento.

Remate de la renta establecida sobre el consumo de tabaco y de la renta de licencias, definiendo el interesado recibir la correspondiente boleta de fianza á su favor, instrucciones precisas y una carta de autorización dirigida al señor Presidente del Consejo de Gobierno del Estado, confiriendo poder para representarle; para todo lo cual daremos modelo.—Comisión, uno por ciento sobre el importe del remate en un solo año.

Cuando la casa admita el verificar en su nombre y bajo su responsabilidad el remate, la comisión será convencional.

Percepción de éditos de pago á cargo del Tesoro del Estado, cobro de estas y remesa de fondos á los interesados.—Comisión, medio por ciento.

Cobro de pensiones á cargo del Tesoro nacional.—Comisión, cinco por ciento.

Capitalización de pensiones.—Comisión, uno por ciento.

Compra, venta y conversión de toda especie de documentos de crédito público nacional.—Comisión, uno por ciento.

Compra y venta de letras de cambio.—Comisión, uno por ciento.

Cobros y pagos de comercio.—Comisión, cuarta por ciento sobre cantidades que sean ó excedan de \$ 100.

Cobros y pagos al Banco de Antioquia.—Comisión, una octava por ciento.

Sociedad de dinero á interés al Banco de Antioquia.—Comisión, medio por ciento por cantidades menores de 1,000 pesos y un cuarto por ciento por las que excedan de esta cifra.

Compra y venta de mercancías extranjeras y del país.—Comisión, cinco por ciento.

Liquidación y arreglo de cuentas y de mortuorias.—Comisión convencional.

Venta en consignación de herramientas, máquinas, aparatos industriales ó instrumentos científicos.—Comisión, cinco por ciento.

Importación de los artículos artísticos por cuenta de las personas que los poseen.—Comisión, cinco por ciento.

Denuncia de tierras baldías y gestiones necesarias hasta obtener la adjudicación definitiva de ellas al interesado.—Comisión convencional.

Venta de productos de país especialmente de tabaco, café, azúcar, añil, cacao, arroz y cueros.

Despacho, en general, de toda clase de negocios propios á nuestro carácter de Comisionistas.

Las comisiones que cobrará la Casa y que no han sido fijadas, serán las más módicas entre las usuales y corrientes en este mercado.

Confados en nuestras extensas relaciones, en el estudio asiduo de nuestra profesión, en la experiencia y práctica de largos años consagrados á ella, y sobre todo en la Providencia que premiará nuestra buena voluntad y nuestra actividad constante para el trabajo, abrigamos la esperanza de poder ser útiles á nuestro país y de poder conciliar nuestro propio interés con el interés general, procediendo para ello bajo la inspiración de la más equitativa honradez y justicia.

Como uno de los más útiles servicios que nuestra profesión ofrece á la Sociedad es el de facilitar las transacciones mercantiles entre el productor, el comerciante y el consumidor, nos proponemos constituir una sección especial de nuestra Casa á cargo de un importante; pero tal sección no será dedicada á las consignaciones puramente comerciales sino que ella se ocupará además de las consignaciones agrícolas que carecen hasta hoy de un centro fuero, que por medio de estudios cuidadosos y de datos acumulados con sistema y orden, pueda iniciar la mejora de los productos, y aumentar los beneficios de las empresas existentes hoy y de las que creará en lo futuro la necesidad creciente de nuestros mercados interiores; propagando á la vez elementos que sirvan de base á nuestra exportación.

Si desconocer la importancia de la industria agrícola, que será en el porvenir la fuente de mayor riqueza y bienestar para nuestro Estado, no podemos menos de lamentar su postración actual; siendo la situación casi estacionaria de ella debida en parte á sus viejas rutinas y en parte á la limitación del comercio de sus producciones, que hasta el presente solo han podido ser destinadas al consumo del país, por las dificultades que presenta la topografía especial de éste. Pero más ó menos pronto, tales obstáculos, al parecer insuperables, desaparecerán del todo. Cada día se abre la puerta de una nueva escuela, y la rutina se ilustrará y cederá á la labor constante de la educación difundida en nuestras ciudades y en nuestros campos, y ricos y extensos mercados se abrirán á los valiosos y variados productos de nuestro suelo con la vía carrotera, que si fuere llevada á feliz término, por sí sola cambiará nuestro modo de ser industrial.

El Banco establecido en esta capital ilustra benéficamente regularizando el crédito é impulsando las industrias en general, y la moral de nuestras poblaciones, su buen sentido práctico, su respeto á la propiedad y á las garantías personales y su constante laboriosidad, ofrecen una prenda segura de que no será turbada la paz de que disfruta el Estado.

El Antioquia, pues, no posee hoy las riquezas y vastos mercados que anhelamos para nuestras especulaciones, no por eso debemos amarla menos ni esforzarnos menos en su engrandecimiento, como un hijo llamamos más á su madre cuando más pobre y desvalida se halla. Así prepararemos para nuestros hijos un porvenir de civilización, de riqueza y de paz que excederá á nuestras aspiraciones del presente.

Medellin, 28 de Junio de 1878. Jorge Bravo & C.

IMPRESA DE EL TRADICIONISTA.

La Caridad

CORREO DE LAS ALDEAS

LIBRO DE LA FAMILIA CRISTIANA.

Charitas alius blanda, alius severa, nulli inimica, omnibus mater.

El Redactor de LA CARIDAD publica atentamente á los que se han dignado honrarlo con sus cartas de felicitación por sus últimos escritos, se sirvan disculparle si no da inmediata contestación, ofreciendo hacerlo al punto que le sea posible.

CUATRO PALABRAS.

CUANDO publicamos *Las Sirenas*, obra en que combatimos las doctrinas de Bentham, un partidario de éstas salió á la defensa y alegó que habíamos truncado y adulterado el texto de Bentham. El subterfugio nos pareció tan fútil que no quisimos responder; porque, en efecto, ¿á qué lector, por medianamente instruido que se le suponga, se puede engañar suprimiendo algún párrafo, alguna palabra que haya de cambiar el sentido del texto de Bentham? ¿de Bentham que en todas sus obras, pero principalmente en los *Tratados de legislación y la Deontología*, es explícito en la doctrina y emplea el método de repetir una misma cosa tres y hasta cuatro veces?

No era posible ni necesario copiar toda la obra para impugnarla; eso

equivale á hacer otra edición de ella, cosa que, respecto á la de Bentham no tuvimos, como es fácil de comprender, voluntad de ejecutar ni era cosa lícita tampoco.

Es conocida la práctica que debe seguirse en las citas, asunto de jurisdicción de la ortografía, conocimiento que debe poseer aunque no sea más que elementalmente quien escribe para el público; pero el impugnador de *Las Sirenas* no quiso comprenderlo así. La ortografía dice: "Para indicar que callamos algo de lo que pudiéramos decir y cuando omitimos alguna parte del principio, del medio ó del fin de los pasajes que citamos, se emplean algunos puntos que se llaman *suspensivos*." (MARROQUIN, *Tratados de Ortografía y Ortografía de la lengua castellana*: 1869, pág. 124.) Eso hicimos: empleamos puntos suspensivos en los pasajes en que omitimos algo, y referimos al lector á la obra de Bentham con citas al pie de la página, para que rectificara, si quería. Si hay alguna equivocación en estas citas numéricas no es sustancial: no existe en la edición de LA CARIDAD.

En *Las Sirenas* hay más de noventa citas de las obras de Bentham: pues bien, supónganse mal hechas, truncas ó lo que se quiera: las ochenta y ocho: dejémoslas y basta! Bas-

Salen 30 11370
p. 241-43. 27.00

tan y sobran para nuestro intento: bastan y sobran para probar lo inmoral de la doctrina sensualista.

La aceptación de un libro abona su mérito; y el poco ó mucho que tenga el nuestro se prueba por las ediciones que se han hecho de él. Publicadas *Las Sirenas* por primera vez en LA CARIDAD (1,400 ejemplares) se reprodujeron en Bogotá en una edición de 1,000, que se agotó inmediatamente. *La Esperanza*, periódico de Guayaquil, las publicó en sus columnas; lo mismo hizo *El Independiente* de Santiago de Chile, y en el año pasado se ha hecho en París una nueva edición (de 8,000 ejemplares) en casa de M. Baudry.

Y para disipar los escrúpulos del impugnador de *Las Sirenas* y de otros amigos de Bentham, que suponen alteración en nuestras citas, abriremos en LA CARIDAD una sección especial con el título de *Citas de las obras de Bentham*, en que copiaremos *in integrum* los pasajes que se refieren en *Las Sirenas*. Puede ser que así queden contentos esos señores.

II.

Parejas con esta donosura, por no decir otra cosa, corre la ocurrencia, bien peregrina por cierto, de quien dice que es insultar las tumbas hablar de hechos públicos, notorios, conocidos de todos cuantos no estén en las nebulosas, referentes á grandes hombres, á grandes ingenios, á eximios filósofos y á altísimos poetas si se quiere, ya difuntos.

Referimos los últimos momentos de uno de ellos, transcribiendo la noticia de *La Sociedad* de Medellín, en la que se decía que había muerto cristianamente, y copiando unos párrafos de *La Ilustración*, los mejores, en nuestra humilde opinión que han salido de la pluma del señor doctor M. M. Madieto; pero extrañamos que el ilustre difunto no hubiera hecho una pública retractación de sus errores. Para fundar nuestra extrañeza hubimos de de-

cir que el difunto había hablado con todos, perorado en el Congreso escrito contra la religión de Jesucristo. Era ¿eso turbar su reposo? Entonces de la misma manera se perturbará la gloria de San Pedro si se afirma que negó á su Maestro, y la de San Pablo si se dice que fué perseguidor de la Iglesia.

Dijose que era calumnia, ¿por qué qué cosa no se dice hoy? Y era tan cierta nuestra asercion, que acerca de su veracidad responde el testimonio de todos cuantos trataron al ilustre difunto, el de los lectores del *Psiquis* y, finalmente, el de los que concurrieron al Congreso en que él fué Diputado. En esa corporacion nos vimos obligados nosotros á llamar al orden una vez al ilustre difunto por blasfemia. Si se registran las publicaciones de la época, entre otras *El Porvenir*, ó las actas de las sesiones de la Cámara de Representantes, se verá la verdad de lo que decimos. ¿Era calumnia la aseveracion de un hecho público, que consta de documentos impresos, esto es, en pruebas anteladas? Pues sin embargo se dijo que lo era, porque, qué cosa no se dice hoy?

Peró cuando cierto señor publica en el *Diario de Cundinamarca* que el ilustre difunto murió impenitente (cosa que no creemos, á pesar de todo,) entonces hubo alto silencio! entonces no se dijo que se turbaban las cenizas del muerto, entonces no hubo cristiano ni cristiana que saliera en defensa del difunto diciendo que eso era calumnia.

Cosas del mundo! qué se ha de hacer!

¿Cómo querrán estos señores que se escriba la historia? ¿Basta que un hombre cierre los ojos para que ya sea héroe, poeta, santo? ¿La justicia es opuesta á la caridad?

III.

Gran noticia! el señor Rivas, Redactor de la *Revista de Colombia*, ha convenido con el señor doctor Fed-

rico C. Aguilar "en suspender por su parte, dice, el debate sobre la cuestion religiosa... haciendo un sacrificio porque tenia preparados sus estudios..." Sobre esto no diremos sino que nos alegramos del armisticio, porque una hora que fuera de vida es vida para el catolicismo, mediando tan formidable adalid; y que no podemos ménos de admirar las convicciones profundas que se detienen en mitad de la carrera por la insinuacion de un amigo; pero no así acerca de una ocurrencia original, *sui generis*, del señor Rivas. Es esta.

Hablando de candidaturas dice: "Deseamos mucho saber qué dirá el Cauca de una candidatura tan simpática al Tradicionista y á La Caridad."

¿De dónde ha sacado el señor Rivas la idea de qué la candidatura Trugillo, ni ninguna candidatura, sea simpática á LA CARIDAD? Los lectores de este periódico saben si en todo él hay una frase que manifieste simpatías ni antipatías á candidaturas. El candidato de LA CARIDAD es tan excelso, tan católico, tan sincero en sus creencias, tan leal en el cumplimiento de sus deberes, modelo y tipo de los candidatos, que... Candidaturas LA CARIDAD! y tales candidaturas! Dios santo!

Otra cosa dice la *Revista* que es para perecerse uno de risa: que LA CARIDAD huele... adivine el lector, y pondere el buen gusto y finura del Redactor... "á fraile."

No sabemos á qué huelen los frailes, pues no los hemos oido; el Redactor tal vez sí, y por eso tomó esa bella comparacion: lo que sabemos es que si LA CARIDAD pudiera oler á algo sería á rosas, á ámbar, á algalia; á los más exquisitos aromas y perfumes del Oriente, pues anda en las blancas y limpias manos de las señoras. Si LA CARIDAD oliera á algo olería al ungüento de nardo espique que la Magdalena derramó en los piés del Salvador; olería al bálsamo que el samaritano echó en las heridas del pere-

grino saltando por los ladrones. En otro sentido, LA CARIDAD trascendería á adoracion á Dios, á amor á la Patria, á compasion del pobre, del enfermo, del oprimido; trascendería á firmeza no desmentida en defensa de una causa justa; á entusiasmo por toda accion noble, generosa y buena; á aversion á toda tiranía, á la de los grandes tiranos y á la de los tiranuelos vulgares de á ocho en carga; pero oler á fraile!

Los frailes dignos son de alto respeto y de admiracion pues fueron los que aquí redujeron á los salvajes á la vida social, y han sido donde quiera los zapadores de la civilizacion; porque, en efecto, ese hábito burdo ha paseado el mundo civilizándolo.

DADOS AL DEMONIO.

Vos ex patre diabolo estis.
S. Juan, VIII, 44.

Y como hay hombres que se dan á perros, También hay hombres que se dan á diablos.

EL que no adora á Dios tiene que adorar al demonio, porque la fe y la adoracion que le es-consiguiente son cosas connaturales al hombre. Si no ama lo bello, amará lo feo, por que el amor tiene que llenar forzosamente su corazon. Así es que fe, esperanza y amor, elementos del alma, si no se ponen en Dios habrán de ponerse en su enemigo, el Demonio.

Esta doctrina la hacen patente hoy dos liberales, uno el viejo liberal Garibaldi; otro, un liberal de la víspera, Diógenes. Ambos, dados al diablo, hablan como desesperados: aquel al ver que cuanto ha hecho no ha servido de nada; éste por hacer. El uno es huevo ya huero, el otro está en el trabajo de la incubacion, para enhuerrarse despues. Veinte siglos corridos y el ejemplo de tantos heresiarcas nada valen. Cuando el hombre se enamora de las tinieblas tiene que andar al Demonio, para hacer verdadera